

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**41423** *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos denominado Servicio de Atención Psicosocioeducativo para mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de pareja o ex pareja.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
  - c) Número de expediente: 171/2010/00235.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
  - b) Descripción: Asistencia y protección a víctimas de violencia en el ámbito de la pareja como servicio especializado para atender a mujeres, que previamente han pasado por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (SAVD) o han recibido atención en los puntos municipales del Observatorio Regional Violencia de Género y requieren de un servicio de valoración e intervención psicosocioeducativa de tipo ambulatorio.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de julio de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 294.334,74 euros. IVA (%): 8%. Importe total: 317.881,52 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 17 de noviembre de 2010.
  - b) Contratista: Apostólicas de Corazón de Jesús, Comunidad de Obras Sociales.
  - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 288.450 euros. IVA (%): Exento. Importe total: 288.450 euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

ID: A100086226-1